DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 386 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA Nº 01/14 PARA LA "REPARACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA ELECTRICO", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 20 de Noviembre de 2014.

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 20 de noviembre de 2014, constituido por Resolución Nº 384/14, de fecha 18 de noviembre de 2014; el Memorándum UOC N° 125/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 20 de noviembre del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2014, presentaron ofertas las siguientes empresas:

- SETI S.R.L.
- CELLULAR S.A.
- IECSA
- PIRO'Y S.A.
- TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación recomienda adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA Nº 01/14 PARA LA "REPARACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA ELECTRICO". por un monto de Gs 827.000.000 (Guaraníes ochocientos veintisiete millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 590 "Otros Gastos de inversión y Reparaciones Mayores", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 29/2014, que certifica la suma de G. 900.000.000 (Guaraníes novecientos millones) para el ejercicio 2014. (Fuente 10) Fondos del FONACIDE.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 282200.

Que, el Asesor de la UOC, según Dictamen N° 43/2014, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

R E S U E L V E:

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 386 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA Nº 01/14 PARA LA "REPARACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA ELECTRICO", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la empresa **Ingeniería Emprendimientos y Construcciones (IECSA),** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA Nº 01/14 PARA LA "REPARACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA ELECTRICO", por un monto de **G. 827.000.000 (Guaraníes ochocientos veintisiete millones)**, incluido el Impuesto al Valor (IVA)

Artículo 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º.- DESIGNAR como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Administración y Finanzas.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º.- IMPUTAR la erogación al Objeto de Gasto 590 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores".

Artículo 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual